

# Un abogado presenta una queja contra el juez

El letrado de uno de los imputados por el 'caso Cursach' pide «amparo» al Colegio de Abogados de Baleares

E. C. L. PALMA

Uno de los numerosos abogados personados en la *macrocausa* en la que el Juzgado de Instrucción número 12 de Palma investiga si empresarios de la noche tenían sobornados a policías, políticos y funcionarios para favorecer sus negocios, y si han maniobrado para acallar testigos infundiéndoles miedo, ha decidido elevar una queja formal al Colegio de Abogados de Baleares.

Pide amparo ya que considera que la actuación del juez instructor del caso, Manuel Penalva, y del fiscal an-

ticorruptión, Miguel Ángel Subirán, están coartando su independencia profesional para ejercer el derecho a la tutela judicial. Es decir, a poder prestar una defensa con totales garantías a su cliente. Se trata de José Ignacio Herrero, un abogado penalista conocido en Palma y que ha participado en numerosos asuntos relacionados con la corrupción. En esta causa, asiste a una de las personas investigadas por intimidar presuntamente a un testigo protegido de la Fiscalía con el fin de silenciarle. Este hombre, de nacionalidad ruma-



El juez Manuel Penalva.

na, lo niega. Está en prisión preventiva. El Colegio abordará este asunto en su próxima junta de gobierno, que previsiblemente se celebrará a principios de septiembre. Aunque hasta ahora no ha habido ninguna queja similar de manera formal, existe un clima de tensión entre abogados e investigadores judiciales, que se escenificó la pasada semana con un plante general de abogados en una declaración por un retraso de una hora motivado por problemas técnicos en una videoconferencia.

El abogado ha expuesto al Cole-

gio una serie de hechos que denuncia que vulneran sus derechos y por ende los de su cliente. Alude por ejemplo a la celebración de una declaración «a espaldas de la defensa» para interrogar a un testigo protegido. Entre otras cosas, también apunta a que se ha vulnerado la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la hora de señalar interrogatorios y que no existe igualdad de trato entre la acusación –la Fiscalía– y las defensas, o que se han celebrado careos sin dejarle estar presente.

Una parte de la causa sigue secreta y se van abriendo nuevas investigaciones paralelas, lo que confiere a la investigación una especial complejidad. Hasta ahora, la mayoría de las decisiones más relevantes del juez han sido avaladas por la Audiencia.